---------- **LIBRO DOS** ----------

----------**ACTA CINCUENTA Y TRES 53**----------

----------**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**----------

En la ciudad de Juventino Rosas, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día 29 veintinueve de junio del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Cabildos de Presidencia Municipal los **CC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA, SANTA PANTOJA LUGO, LUCIO MENDOZA VÁZQUEZ, CARLOS ENRIQUE ACOSTA, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO, NELLY ÁVILA LEÓN**, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018 proceden a celebrar la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

Orden del día:

1.- Apertura de la Sesión.

2.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día.

4.-Lectura y aprobación del acta 51 y 52, correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, respectivamente.

5.- Lectura de oficio número DGOP/0904-2017, signado por el ING. EFRÉN YEBRA CORONADO, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, a través del cual solicita someter a cambios la Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017, debido a observaciones detectadas y éstas son necesarias para continuar con el proceso de contratación y ejecución.

6.- Lectura de oficio número DGDS-084/2017, firmado por el Director General de Desarrollo Social, LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MENDOZA, para solicitar el análisis y/o aprobación de la propuesta de acciones del Programa

Epifanio Hernandez Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

"Pinta tu Entorno" consistente en 600 pintas de fachadas de viviendas ubicadas en cabecera municipal y comunidades con una inversión promedio de $515.00 (QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), quedando la estructura financiera de la siguiente manera:

NO. DE ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	COSTO UNITARIO	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
600	$ 515.00	$ 309,000.00	$ 231,750.00	$ 77,250.00
PORCENTAJE		100 %	75 %	25 %

7.- Lectura de oficio DGSPTV/606/2017 mediante el cual informa que la Empresa de Seguridad Privada "Soluciones Integrales para la Protección Patrimonial S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios en nuestro municipio, con la finalidad de que el Ayuntamiento se pronuncie respecto de la conformidad municipal solicitada por dicha empresa.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente sesión y estando presentes nueve de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**.----------

PUNTO 4.- Lectura y aprobación del acta 51 y 52, correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, respectivamente, **APROBÁNDOSE**

Epitanio Hernández Vera

POR UNANIMIDAD de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

PUNTO 5.- Lectura de oficio número DGOP/0904-2017, signado por el ING. EFRÉN YEBRA CORONADO, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, a través del cual solicita someter a cambios la Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017, debido a observaciones detectadas y éstas son necesarias para continuar con el proceso de contratación y ejecución.----------

No.	Localidad	Clave AGEB	Modalidad del Proyecto	Acción	Costo Total del proyecto	Recursos del Fondo (FAIS Ramo 33)	Recursos de otra fuente Federal	Recursos de otra fuente Estatal	Recurso de otra Fuente Municipal	
110350001	JUVENTINO ROSAS	ZAP	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE DIEGO RIVERA ENTRE LAS CALLES 25 DE ENERO Y FRIDA KAHLO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE JUVENTINO ROSAS	$195,720.00	$195,720.00				antes
110350001	JUVENTINO ROSAS	ZAP	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE DIEGO RIVERA ENTRE LAS CALLES 25 DE ENERO Y FRIDA KAHLO, COLONIA LA LUZ III	$195,720.00	$195,720.00				modificación
11035001	JUVENTINO ROSAS	ZAP	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN CALLE FRIDA KAHLO ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y PUENTE COLORADO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE JUVENTINO ROSAS	$185,660.00	$185,660.00				antes
110350001	JUVENTINO ROSAS	ZAP	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN CALLE FRIDA KAHLO ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y PUENTE COLORADO, COLONIA LA LUZ III	$185,660.00	$185,660.00				modificación
110350025	LA HUERTA	N/A	CAMINOS RURALES	CAMINO RURAL COMUNIDAD DE LA HUERTA	$563,342.40	$501,824.70		$61,517.70		antes
110350025	LA HUERTA	N/A	CAMINOS RURALES	CAMINO RURAL COMUNIDAD DE LA HUERTA	$563,342.40	$225,396.96		$338,005.44		modificación
110350075	SANTIAGO DE CUENDA	ZAP	DRENAJE SANITARIO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS VERDES, COMUNIDAD SANTIAGO DE CUENDA	$121,400.00	$121,400.00				antes
110350075	SANTIAGO DE CUENDA	ZAP	DRENAJE SANITARIO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OBRERO MUNDIAL ENTRE GUADALUPE VICTORIA E IGNACIO RAYÓN, COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS VERDES, COMUNIDAD SANTIAGO DE CUENDA	$121,400.00	$121,400.00				modificación

En uso de la voz, las regidoras LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, C. SANTA PANTOJA LUGO y T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE, reiteran la necesidad de que las comisiones analicen los puntos, antes de pasar al pleno del Ayuntamiento.----------

En uso de la voz, el regidor L.C.C. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA plantea revisar la nomenclatura de calles y/o colonias en que se proponen las obras a ejecutar y reitera fundamentar en la redacción de los oficios las solicitudes que se hacen llegar al pleno del Ayuntamiento por parte de las áreas de la administración.----------

En uso de la voz, la regidora SANTA PANTOJA LUGO expresa que la Dirección de Obras Públicas trabaje en coordinación con la comisión correspondiente.--

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

En uso de la voz, el regidor LIC. ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA comenta que la Comisión de Obras está en la mejor disposición de trabajar en coordinación con la Dirección de Obras Públicas.----------

En uso de la voz, la regidora ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO solicita que la Dirección de Obras haga llegar las correcciones del Programa General de Obras.----------

Posterior a ser ampliamente analizado y discutido el punto, es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA SIMPLE**, con cinco votos a favor y cuatro en contra de los regidores CARLOS ENRIQUE ACOSTA, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, VERÓNICA LABRADA ANDRADE y NELLY ÁVILA LEÓN.-------

Los regidores del Partido Acción Nacional realizan el siguiente pronunciamiento respecto de su voto en contra: reiteramos que estamos a favor de la realización de las obras y la concurrencia de recursos con el Estado y la Federación, más no así de la manera en cómo se llevó a cabo desde un inicio la aprobación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017.----------

Lamentamos que a estas alturas de la administración se cometan este tipo de errores. Si en la propuesta inicial del FAIS tuvimos observaciones y cuestionamientos sobre los montos de inversión de algunas obras, ahora se suma la ubicación geográfica de las dos obras citadas en el oficio.----------

De nueva cuenta solicitamos que se haga llegar la información necesaria para analizar los puntos que son sometidos a votación en el pleno del Ayuntamiento, como lo marca el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 6.- Lectura de oficio número DGDS-084/2017, firmado por el Director General de Desarrollo Social, LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MENDOZA, para solicitar el análisis y/o aprobación de la propuesta de acciones del Programa "Pinta tu Entorno" consistente en 600 pintas de fachadas de viviendas ubicadas en cabecera municipal y comunidades con una inversión promedio de $515.00 (QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), quedando la estructura financiera de la siguiente manera:----------

Ma. Angeles Ariza

Epifanio Hernandez Vera

NO. DE ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	COSTO UNITARIO	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
600	$ 515.00	$ 309,000.00	$ 231,750.00	$ 77,250.00
PORCENTAJE		100 %	75 %	25 %

En uso de la voz, el LIC. LUIS RANGEL VALENCIA, Director de Desarrollo Social, comenta que el programa requiere la parte proporcional que corresponde al municipio; se presenta al pleno hasta que designe el recurso estatal, posteriormente se envía un listado para su aprobación mismo que incluye beneficiarios y comunidades o colonias (sin incluir fachadas de negocios). -----

En uso de la voz, el regidor LIC. CARLOS ENRIQUE ACOSTA solicita compartir las reglas de operación.----------

En uso de la voz, el regidor L.C.C. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA comenta que se tiene presupuestado para este programa $120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) que es suficiente para cubrir la parte que corresponde al municipio.----------

En uso de la voz, la regidora T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE recomienda que el programa se aplique en las calles de la zona centro, para impactar visualmente; previa socialización del programa con los vecinos para motivarlos a participar.----------

En uso de la voz, el LIC. LUIS RANGEL VALENCIA comenta que la aceptación del programa es mínimo entre vecinos de la misma calle (aproximadamente 20%); a pesar de pasar puerta por puerta explicando en qué consiste el programa.----------

El listado se integra con los beneficiarios que entregan primero la documentación correspondiente.----------

En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN comenta que es necesario agregar toda la información que muestre el antecedente, para agilizar el análisis en el pleno del Ayuntamiento.----------

Una vez que el punto es analizado ampliamente, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

Se ordena agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda.----------

Epifanio Hernández Vera

Nº 0248

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 7.- Lectura de oficio DGSPTV/606/2017 mediante el cual informa que la Empresa de Seguridad Privada "Soluciones Integrales para la Protección Patrimonial S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios en nuestro municipio, con la finalidad de que el Ayuntamiento se pronuncie respecto de la conformidad municipal solicitada por dicha empresa.----------

En uso de la voz, el LIC. GERARDO ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública, comenta que cuando las empresas de seguridad privada no tienen cartera de clientes en el municipio, se consulta telefónicamente en otros municipios donde brindan el servicio y con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a quien mensualmente se envía un informe mensual.----------

En caso de que lo elementos de la empresa porten armas, deben tener aprobado el examen de control y confianza y para la conformidad municipal debe presentar un precontrato entre la empresa de seguridad privada y su cliente.----------

Una vez que el punto es presentado y analizado ampliamente, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

Lo anterior tiene su fundamento en el artículo 76 fracción I Inciso n) y fracción III Inciso c, y artículo 181 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 8.- Asuntos Generales.----------

Punto 8 a) En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN propone la rehabilitación del Auditorio Municipal de Juventino Rosas, para lo cual se requiere un presupuesto aproximado de $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) que se tomaría de la partida para mantenimiento de edificios públicos.----------

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

En uso de la voz, el regidor L.C.C. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA comenta que se requiere el visto bueno de la Tesorera para definir la cuenta y la cantidad correspondiente y además el oficio de la Directora de Casa de la Cultura en que se mencione el presupuesto que se tiene para la rehabilitación de edificios.----------

Posterior a ser ampliamente analizado y discutido el punto, es sometido a votación y los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes acuerdan dejar **PENDIENTE** hasta contar con mayor información.----------

Punto 8 b) En uso de la voz, el regidor LIC. ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA, propone apoyar a la estudiante Maribel Casique Hernández de la comunidad Cuadrilla de Centeno, quien actualmente estudia Ingeniería en Gestión Empresarial en el Instituto Tecnológico de Roque y se va de intercambio académico a Colombia.----------

En uso de la voz, la regidora T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE propone abrir una cuenta para apoyar a estudiantes que viajan al extranjero por intercambios académicos.----------

Una vez que se ha presentado el punto y se ha analizado ampliamente, los integrantes del Ayuntamiento presentes acuerdan apoyar con $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por parte de la Síndico y cada uno de los regidores.----------

Punto 8 c) En uso de la voz, el regidor L.C.C. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA cuestiona si las reglas de operación de las becas municipales para el nivel bachillerato y universidad no deben ser aprobadas por el Ayuntamiento, ya que de acuerdo a publicidad del municipio la recepción de documentos se realizó del 22 al 29 de junio, es decir, sin análisis y aprobación del cuerpo edilicio.----------

Una vez presentado el punto, se dan por **ENTERADOS** los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

PUNTO 9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.----------

Epifanio Hernández Vera

No. 0249

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Agotados los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, la LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, Síndico Municipal, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 21:25 veintiún horas con veinticinco minutos del día 29 veintinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete. Doy Fe, **PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO**, Secretario del Ayuntamiento.----------

Ma. Angeles Aviza

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018